



LINARES, 07 de Agosto de 2018.

DECRETO EXENTO N° 3549/

VISTOS :

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada “Reposición veredas calle Independencia entre San Martín y Freire, Linares” publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 2337-67-LP18;

El Decreto exento N° 3251, de fecha 27/07/2018, que llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto “Reposición veredas calle Independencia entre San Martín y Freire, Linares”;

La Ley N° 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

La Ley N° 20.730, en lo que respecta a la designación de las Comisiones Evaluadoras para licitaciones que superen las 1.000 UTM;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DESÍGNESE la Comisión Evaluadora para el proceso de licitación pública ID 2337-67-LP18, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Darwin Carrasco Torres		Director de Servicios Generales
Carlos Moreno Arriagada		Abogado Dirección Jurídica Municipal
Juan Oliveros Aravena		Encargado Obras Viales

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley N° 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha Comisión evaluadora hasta la adjudicación de la licitación.

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones los días en que sesione la Comisión Evaluadora, deberán reemplazarlos quienes los subroguen.

Comuníquese, Transcríbase y Archívese.


CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES

DISTRIBUCIÓN.

1. Administración Municipal.
 2. Sr. Darwin Carrasco Torres.
 3. Sr. Carlos Moreno Arriagada.
 4. Sr. Juan Oliveros Aravena.
 5. Sr. Director de Control Municipal.
 6. Encargado de la Ley N° 20.730.
 7. Secretaría Comunal de Planificación.(2)
 8. Archivo Oficina de Partes (2).
- MMV./CAAR./JSB./EDDEN./MSE./mse.